



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**DE RANCAGUA**



## **PAGO DE PATENTES MUNICIPALES**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES DE PATENTES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RANCAGUA, QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CANCELACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS BOLETINES DE PAGO DE CONTRIBUYENTES DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONAL, ALCOHOLES FERIAS Y DERECHOS MUNICIPALES ASOCIADOS A ÉSTA (ASEO, PROPAGANDA Y BIENES NACIONALES), CORRESPONDIENTES AL SEGUNDOS SEMESTRE AÑO 2023.

EL PLAZO PARA CUMPLIR CON ESTA EXIGENCIA TRIBUTARIA VENCE IMPOSTERGABLEMENTE EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2024.

PARA LOS EFECTOS ANTERIORES SE DEBERÁ CONCURRIR AL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES, UBICADO EN REPÚBLICA DE CHILE N°592, DE LUNES A VIERNES DE 8.15 A 13.45 HORAS.

LOS VALORES TAMBIEN PUEDEN SER CONSULTADOS Y PAGADOS POR LA PÁGINA WEB <https://www.rancagua.cl> EN LA OPCIÓN PAGOS ON LINE.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS QUE NO SEAN PAGADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL, CADUCARÁN EN PLENO DERECHO Y SERÁN REMATADAS AL MEJOR POSTOR EN PÚBLICA SUBASTA, A BENEFICIO MUNICIPAL.

**EMERSON AVENDAÑO LLANCA**

ALCALDE DE RANCAGUA(S)